



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

JFRB/JEP/AAFV.-

LOTA, 05 SET. 2018

DECRETO N° 1676

VISTOS:

a) Ref N° 3527 del 19 de Abril del 2018 de don **MARCOS LAGOS ORMEÑO, RUT N°** en la que solicita caducar la patente comercial y poner término a concesión de alero N° 541 ubicada en Caupolicán N° 194-B, sector Feria de Lota, por no encontrarse ejerciendo actividad comercial desde Diciembre del 2017.-

b) Contrato de Arrendamiento de local comercial ubicado en Pedro Aguirre Cerda N° 755-A de Lota.-

c) Dictamen N° 36104N06 de Contraloría General de la República que indica que no procede el cobro de patente municipal si no hay ejercicio de actividad comercial por parte del contribuyente.

d) D.S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija texto refundido D.L. 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.-

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1 de 2006 Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

g) Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Habiéndose acreditado que don **MARCOS LAGOS ORMEÑO, RUT N°** no ha ejercido actividad comercial desde Enero del año 2018 a la fecha en local comercial Giro: Venta de Calzados y Artículos Deportivos ubicado en Calle Caupolicán N° 194-B, sector Feria de Lota, descárguese valores por concepto de Alero Municipal N° 541 más multas e intereses correspondiente al período diciembre 2017 a Agosto 2018 y póngase término a concesión alero municipal N° 541.-

2.- Comuníquese a la Tesorería Municipal para que proceda a descargar boletines correspondientes por el concepto señalado.



**JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA**  
ALCALDE

Distribución

- Tesorería Municipal.-
- Ayudante de Contabilidad y Ppto.-
- Patentes Comerciales.-
- Inspección y Fiscalización
- Transparencia.-
- Archivo